

**Grupo Técnico de Bioseguridad de la CONADIB****Acta IV – 2009****24/11/09 – 15:00 – 17:00 h. Sala 1 Local A del MINAM****INFORMES**

**VMP – PRODUCE** informa sobre el reinicio del proceso de elaboración y aprobación de su Reglamento Sectorial de Bioseguridad. El principal defecto de la norma existente es la falta de infracciones y sanciones. La tipificación de infracciones y sanciones son una necesidad para ordenar las acciones sectoriales.

Se plantearon algunas interrogantes: ¿Es necesario formular el marco jurídico? ¿Reglamento? No hay infracciones y sanciones. ¿Moratoria? Identificar entre las propuestas de modificación o nueva legislación y sobre ésta, trabajar en un nuevo marco regulatorio.

Respecto a este punto, el representante del **INIA** mencionó que la propuesta de Reglamento Sectorial de Agricultura contempla las infracciones y las sanciones. La facultad sancionadora del **INIA** está respaldada en el DL 1060, publicada el mes de junio del año 2008.

**PUCP** comenta sobre la necesidad de un comité científico (especializado según tipo de solicitud), un comité ético efectos contra la salud y socioeconómicos y culturales) y después pasa a la Autoridad Competente quién toma la decisión. Tomar en cuenta las normas del comercio internacional. Se debe trabajar en el contexto internacional.

**ASPEC** opina que es necesario implementar sistemas de vigilancia y control. Pregunta a los **OSC** si están en capacidad de regular y hacer vigilancia y seguimiento de los transgénicos. Pregunta por la acción de **ADUANAS** respecto a la circulación de granos transgénicos a través de las fronteras y que acciones tomaran respecto a las evidencias presentadas por la **RAAA** de soya transgénica y maíz transgénicos.

**ADEX** presenta información científica sobre afectaciones a la salud debido al consumo de transgénicos (Jeffrey Smith). Sostiene que nuestras capacidades y recursos humanos son muy limitados. Opina que ante ausencia de capacidades reales para regular es mejor optar por la moratoria. Pregunta sobre los avances de la regulación a nivel de **CODEX ALIMENTARIUS**

Respecto a este punto, el representante del **INIA** mencionó que la Organización Mundial de la Salud (junio del 2000) declaró que los alimentos provenientes de organismos genéticamente modificados, que se encuentran actualmente en el mercado, son inocuos para la salud humana.

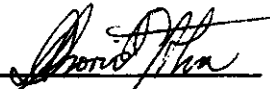
Respecto a la moratoria, **INIA** menciona que hemos tenido desde el año 1999 una moratoria de facto hasta el presente, por lo cual no sería una solución.

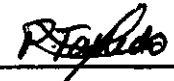



<p>Se informa sobre el desarrollo de Taller de Validación de la Estrategia y Plan Nacional de Comunicación y Percepción Pública del Proyecto LAC-Biosafety, Perú.</p>
<p><b>MINAM</b> informa sobre proyecto Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad: Versión en inglés aprobada por PNUMA. Pendiente de evaluación GEF.</p>
<p><b>MINAM</b> Informa sobre evento en Barranca: Transgénicos en las cuencas del Norte de la Región Lima</p>
<p><b>MINAM</b> informa sobre la negociación del Régimen Internacional de Responsabilidad y Compensación</p>
<p><b>MINAM</b> informa sobre el proceso de construcción de la Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA</p>
<p><b>DIGESA</b> expresa la necesidad de conocer los resultados de las investigaciones del INIA para la regulación de los productos derivados. Presentó una declaración respecto a criterios de regulación y a necesidades para su cumplimiento.</p>
<p style="text-align: center;"><b>ACUERDOS</b></p>
<p>Priorizar la revisión de la norma de bioseguridad más completa. Quizá tomar una norma de un país de características generales.</p> <p>Revisar la norma sectorial de Agricultura como insumo para la elaboración de los Reglamentos Sectoriales de los OSC en Pesquería y Salud. Para ello el MINAM se compromete a enviar la versión antigua y la versión modificada por el comité técnico del INIA y del MINAM.</p> <p>El Vice Ministerio de Pesquería reenviará antigua propuesta de modificatoria a la Ley 27104.</p> <p>ASPEC pide tomar en cuenta la Ley de Protección al Consumidor.</p>
<p>Próxima reunión (propuesta): Martes, 15 de diciembre de 2009. De 15 a 17h.</p>



## PARTICIPANTES

  
Soledad Osorio Alva.  
DIGESA

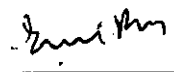
  
Percy William Talledo.  
DIGESA


  
Ayde Valenzuela Warthon.  
DIGESA


  
Teofilo Pichilingue N.  
PRODUCE

  
Fernando Rimachi G.  
INIA

  
David Pogois  
PRODUCE

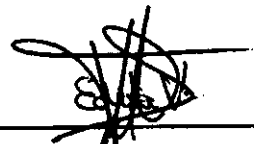
  
Emma Rivas S.  
MINAM (ER)


  
Santiago Pastor S.  
MINAM (ER)

  
José Vásquez V.  
MINAM (ER)

  
Sayda Mujica B  
PUCP

  
Alfredo Menacho  
ADEX/CONFIEP

  
Edita Vilcapoma  
ASPEC

  
Blanca Huapaya  
INS